

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 19 de octubre de 1968 por la que se convoca el concurso número 62 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 5 de noviembre de 1968, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15635, primera columna, donde dice: «Pontevedra.—Una de Oficial 2.º Administrativo Taquígrafo...», debe decir: «Pontevedra.—Una de Oficial 2.º Administrativo Taquígrafomecanógrafo...»

En la página 15637, primera columna: El anuncio de las vacantes de Auxiliares de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación debe entenderse modificado en el sentido de que el curso de prácticas de ocho meses de duración se verificará en la Escuela Oficial de Telecomunicación y Estaciones de la Red a que fueran adscritos.

En la página 15639, segunda columna, donde dice: «Soria.—Una de Guardia de Montes...», debe decir: «Soria.—Una de Guardia de Montes...»

En la página 15642, primera columna, donde dice: «Castellón.—Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia...», debe decir: «Castellón.—Una de Subalterno para el Ministerio de la Gobernación...»

En la misma página y columna, donde dice: «Canfranc (Huesca).—Una de Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia...», debe decir: «Canfranc (Huesca).—Una de Subalterno para el Ministerio de Hacienda...»

En la misma página, segunda columna: A continuación de una vacante de Subalterno en el Servicio Provincial de Trabajos Portuarios de Gerona debe figurar el epígrafe de «Ministerio de Justicia», por pertenecer a este Ministerio las dos vacantes relacionadas a continuación.

En la misma página y columna: El anuncio de una plaza de Celador Guardamuelles para la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Castellón queda modificado en el sentido de que el premio especial de rendimiento por día de trabajo es de 40 pesetas diarias y no 40.000 pesetas como por error figura.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de noviembre de 1968 por la que se convoca concurso para la provisión del cargo de Profesor numerario de Criminología de la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Profesor numerario de Criminología de la Escuela Judicial, y de conformidad con lo preceptuado en la sección primera del capítulo III del Reglamento de la citada Escuela, aprobado por Decreto 204/1968, de 27 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso para la provisión del referido cargo, conforme a las siguientes bases:

1.º El período de desempeño del referido cargo será de un bienio académico, terminado el cual cesará el Profesor numerario nombrado, que podrá nuevamente ser designado para otro período bienal si se mantuviera la enseñanza que profesa y lo solicita antes de que se anuncie a concurso, sin perjuicio de que pueda participar en él.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Magistrados, Fiscales o Catedráticos de la Facultad de Derecho en situación de activo con destino en Madrid.

3.º Las solicitudes para tomar parte en el concurso deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia en el término de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín

Oficial del Estado» y se acompañará a la misma, con las correspondientes relaciones de méritos y servicios, una Memoria pedagógica o plan didáctico de la disciplina.

4.º El concurso será resuelto por este Ministerio, previo informe de la Junta de Profesores de la Escuela Judicial.

5.º El Magistrado, Fiscal o Catedrático que sea designado desempeñará simultáneamente su función docente en la Escuela, con su destino judicial, fiscal o en la cátedra universitaria y la retribución que le corresponda; será independiente y compatible con la del destino en su carrera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de noviembre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la relación de admitidos a la oposición convocada por Orden de 26 de agosto último para proveer plazas vacantes de funcionario del Cuerpo de Capellanes de Prisiones.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma sexta de la Orden ministerial de 26 de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 3 de septiembre por la que fué convocada oposición a plazas de funcionario del Cuerpo de Capellanes de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserten en el citado «Boletín Oficial del Estado» la siguiente relación de los señores Sacerdotes admitidos a la oposición de referencia:

1. D. Urbano Alvarez Rodríguez.
2. D. Santiago Berzal Sanz.
3. D. José Freixinós Villa.
4. D. Gregorio García Soto.
5. D. Justino Gozalo Carretero.
6. D. Sotero Manso García.
7. D. José Martínez Esteban.
8. D. Joaquín Mejía y García-Saavedra.
9. D. Marcos Montalvo Sevillano.
10. D. Juan Polo García.
11. D. Jesús Polo Arranz.
12. D. Francisco Vicente Vicente.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de las plazas siguientes:

Tribunal Supremo: Dos plazas.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la